

AL DESPACHO informando que para el día 22 de octubre del año en curso se encontraba programada las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS dentro del presente proceso, sin embargo, la misma no se pudo instalar atendiendo los problemas técnicos presentados por la demandante. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrar la audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 p.m.)**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, advirtiéndolo desde ya que la misma se realizara presencial en las instalaciones del despacho.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 188 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria